



RES - 2024 - 17 - CD-EXA # UNNE

VISTO:

Que es necesario convocar a elecciones al SECTOR NO DOCENTE para elegir UN (1) Consejero Directivo Titular y UN (1) Consejero Directivo Suplente para el período 2024 – 2025; y

CONSIDERANDO:

Que el Estatuto de la UNNE establece que las elecciones de Consejeros Directivos del Sector No Docente se llevarán a cabo entre el uno de marzo y el treinta de abril del año.-

Que es necesario realizar la convocatoria a elecciones de representantes del SECTOR NO DOCENTE de esta Facultad, de acuerdo a lo establecido por el Estatuto, la Resolución N° 051/96 y su complementaria N° 442/02 del Consejo Superior de la Universidad.-

Que del sorteo realizado por el Honorable Consejo Directivo se determinó la nómina de miembros que integrarán la Junta Electoral.-

Lo aprobado sobre Tablas en la sesión del día 7 de marzo de 2024.-

Las atribuciones conferidas a la que suscribe por el Estatuto de la Universidad.-

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES Y AGRIMENSURA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONVOCAR a elecciones para el día 12 de abril de 2024 al SECTOR NO DOCENTE de esta Facultad, para proceder a la elección de UN (1) Consejero Directivo Titular con mandato de UN (1) año, y en el mismo acto, a la elección de UN (1) Consejero Directivo Suplente con mandato de UN (1) año, período 2024 - 2025.-

ARTICULO 2°.- ESTABLECER el siguiente Cronograma Electoral:



- Plazo de Exposición del Padrón Provisorio: del 8/03 al 17/03.
- Plazo de presentación de impugnaciones al Padrón Provisorio: 18/03 al 20/03, por nota dirigida a la Junta Electoral presentada por Mesa de Entradas (de manera física o por TAD) en el horario de funcionamiento normal de esa dependencia.
- Plazo de Resolución de impugnaciones al Padrón Provisorio: del 21/03 al 25/03.
- Plazo de Exposición del Padrón Definitivo: del 27/03 al 5/04, en los transparentes de la Facultad.
- Presentación de listas: 3 de abril del 2024, a través de Mesa de Entradas y Salidas de la Facultad, por nota dirigida a la Junta Electoral respectiva.
- Emisión del voto: la mesa receptora de votos funcionará en forma corrida desde las 10:00 horas hasta las 17:00 horas del día 12 de abril, en la sede de la Facultad del Campus Deodoro Roca, ubicado en Av. Libertad 5470.
- Escrutinio: se realizará el día 12 de abril de 2024, a partir de las 17:15 horas.

ARTICULO 3°.- CONSTITUIR la Junta Electoral que entenderá en los Actos Comiciales de acuerdo a la reglamentación vigente de la siguiente manera:

PRESIDENTE:

Señora Decana o quien designe.

MIEMBROS TITULARES (con N° de orden de sorteo):

88 – SILVA, ISAAC ALCIDES (DNI N° 20.676.308)

31 – ESQUIVEL, CARLOS DANIEL (DNI N° 20.651.054)

MIEMBROS SUPLENTE (con N° de orden de sorteo):

69 – RAMIREZ, LUIS SEBASTIAN (DNI N° 29.721.603)

54 – MEZA, JUAN GASTON (DNI N° 28.201.110)

21 – CARDOZO, SERGIO RICARDO (DNI N° 17.642.945)

47 – HERVIER, DAVID CESAR (DNI N° 33.636.489)

ARTICULO 4°.- REGÍSTRESE, comuníquese y archívese.-

Hoja de firmas